



RESOLUCIÓN CS Nº 246 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente Nº 14190/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura SERVICIOS AUXILIARES de la Carrera de Ingeniería Química – FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0220/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de Junio de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 142/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

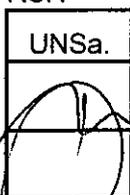
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, D.N.I. Nº 8.554.364, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura SERVICIOS AUXILIARES de la Carrera de Ingeniería Química – FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barris
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta